



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 11 DE PALMA DE MALLORCA

**9423**

*Declaración de Herederos 0000359/2013-3 Sobre Otras Materias*

Hago saber que en expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número 359/2013 por el fallecimiento sin testar de D. BARTOLOMÉ BAUZÁ SIMÓ ocurrido en SANTA MARÍA DEL CAMÍ el día 8 DE DICIEMBRE DE 2012 promovido por D. JOSEP LLUIS BAUZÁ SIMÓ Y D. BERNARDO BAUZÁ SIMÓ, parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de TREINTA DÍAS a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hay lugar en derecho.

En Palma de Mallorca, a ocho de mayo de dos mil trece.

**LA SECRETARIA JUDICIAL**

